



## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

### **MOCIÓN**

**Para solicitar la autorización para la instalación de una farmacia en el barrio de Pinar de Jalón**

***Presentada por el Grupo Municipal VOX***  
**Exposición de Motivos**

El barrio de Pinar de Jalón, situado en la zona sur de la ciudad de Valladolid, ha experimentado en los últimos años un crecimiento significativo tanto en población como en número de viviendas. Actualmente, se estima que más de 3.000 vecinos residen en este entorno, configurando una comunidad estable, joven y con proyección de crecimiento.

A pesar de esta evolución, el barrio no dispone de Centro de Salud, correspondiéndole el del Barrio de las Delicias y el Centro de especialidades de Arturo Eyries y carece aún de una oficina de farmacia, obligando a los residentes a desplazarse a otros barrios para acceder a servicios farmacéuticos básicos. Esta situación supone una clara desventaja, especialmente para personas mayores, con movilidad reducida o en situación de vulnerabilidad, y constituye una desigualdad evidente respecto a otros barrios consolidados de la ciudad.



La Ley 13/2001, de 20 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León, establece que las oficinas de farmacia deben estar distribuidas en función de criterios poblacionales y de distancia, siendo la distancia mínima entre farmacias de 250 metros en zonas urbanas. El barrio de Pinar de Jalón cumple con estos requisitos normativos y no existe, por tanto, impedimento técnico ni legal para la autorización de una nueva oficina de farmacia.

Una farmacia en este barrio no solo contribuiría a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, sino que también fomentaría la cohesión social, el desarrollo del tejido comercial de proximidad y la creación de empleo.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Vox somete a consideración del pleno los siguientes:

## **ACUERDOS**

1.- Instar a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, a declarar la zona que comprende el barrio del Pinar de Jalón, entre los límites Avenida de Zamora, VA-30, A-601, VA-20 y N-601, zona FARMACÉUTICA como ESPECIAL, autorizando la instalación de una nueva oficina de farmacia que garantice las particulares necesidades de atención farmacéutica que requieren todos y cada uno de los vecinos.

2.- Solicitar la colaboración del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid para valorar la necesidad sanitaria de dotar al barrio con este servicio, atendiendo a su actual densidad poblacional y a las carencias detectadas.



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

**VOX** | Grupo Municipal  
de **Valladolid** |

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid, y a las asociaciones vecinales del barrio de Pinar de Jalón.

En Valladolid, a 21 de abril de 2025

Irene Carvajal Crusat

Portavoz del Grupo Municipal VOX